

## 5 Don Vasco de Quiroga, un civilizador a la luz de la *Utopía*

Don Vasco De Quiroga, a Civilizer in Light of *Utopia*

María del Rosario Athié y Citlalic López

### Resumen

Vasco de Quiroga redactó, en el siglo xvi, sus *Reglas y ordenanzas*, con el fin de dejar por escrito las líneas maestras que debían de regir los pueblos-hospital de Santa Fe, los cuales él fundó durante el Virreinato de la Nueva España (hoy México). En esta obra se evidencia una clara influencia de otro humanista contemporáneo suyo, Tomás Moro, y su obra *Utopía*. Sin embargo, es necesario conocer los antecedentes que hicieron posible tal redacción y comprender la aportación del propio Quiroga. A lo largo del capítulo se muestran los orígenes de la formación humana e intelectual de Quiroga; las circunstancias en las que trabajó para favorecer el desarrollo personal, social y espiritual de los naturales; sus inquietudes sociales y jurídicas; cómo es que de abogado con cargos públicos dados por la Corona Española se convirtió en el primer obispo de Michoacán y su impacto como civilizador. En un segundo momento, se ofrece una comparación entre las *Reglas y Ordenanzas* y la *Utopía*. Finalmente, se muestra la herencia de Vasco de Quiroga desde el siglo xvi hasta nuestros días, particularmente en la zona purépecha de Michoacán, lo cual parece coincidir con los anhelos de Moro.

**Palabras clave:** pueblos-hospital, *Reglas y ordenanzas*, Vasco de Quiroga, *Utopía*.

### Abstract

Vasco de Quiroga wrote, in the 16<sup>th</sup> century, his *Rules and Regulations* to set down the guidelines that should regulate the pueblo-hospitals of Santa Fe, founded by him during the New Spain viceroyalty, nowadays Mexico. In this work, the influence of another humanist from the same time, Thomas More, and his work *Utopia*, is evidenced. Nevertheless, it is necessary to know the precedents that made possible Quiroga's writing and to understand his contributions. Along the chapter, the early stages of Quiroga's human and intellectual formation; the conditions under which he worked to promote the personal, social, and spiritual development of natives; his social and legal concerns; how, after being a public lawyer with positions given by the Spanish Crown, he became the first Michoacan's bishop and his impact as a civilizer are shown. Afterwards, *Rules and Regulations* are compared with *Utopia*. At the end, Vasco de Quiroga's heritage since the 16<sup>th</sup> century is exposed, particularly in the Purepecha zone of Michoacan, which apparently coincide with More's desires.

**Keywords:** pueblo-hospitals, *Rules and Regulations*, Vasco de Quiroga, *Utopia*.

---

## Perfil del autor / Authors' profile

### María del Rosario Athié

Docente de la Universidad Panamericana, Guadalajara, México.

Doctora en Filosofía Universidad de Navarra, España.

Correo electrónico: rathie@up.edu.mx

### Citlalic López

Docente de la Universidad Panamericana, Guadalajara, México.

Magíster en Historia del Mundo Hispánico, Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España.

Correo electrónico: cilopez@up.edu.mx

---

## ¿Cómo citar este capítulo? / How to cite this chapter?

### APA

Athié, M. R. y López, C. (2016). Don Vasco de Quiroga, un civilizador a la luz de la *Utopía*. En P. Guerra (Ed.), *Utopía: 500 años* (pp. 119-145). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600544>

### Chicago

Athié, María del Rosario y López, Citlalic. "Don Vasco de Quiroga, un civilizador a la luz de la *Utopía*". En *Utopía: 500 años*, Ed. Pablo Guerra. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, 2016. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600544>

### MLA

Athié, María del Rosario y López, Citlalic. "Don Vasco de Quiroga, un civilizador a la luz de la *Utopía*". *Utopía: 500 años*. Guerra, Pablo (Ed.). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, 2016, pp. 119-145. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600544>

## Introducción

Los años que le correspondió vivir a Tomás Moro (Londres, 1478-1535) pueden entenderse desde la perspectiva de un cambio de época. Ante el desmoronamiento de los sólidos principios culturales del medievo, surgían nuevas perspectivas, problemas y soluciones para la sociedad europea, tales como los nuevos descubrimientos geográficos y las pugnas entre cristianos. Moro fue un hombre cuyo ánimo no desfallecía ante la adversidad, estaba anclado en la esperanza de que se puede ofrecer un mundo mejor a las siguientes generaciones, lo cual engendra una mentalidad utópica. Por esos mismos años, desde la España de la conquista, otro hombre de semejantes disposiciones se presenta con el nombre de Vasco de Quiroga (Madrigal de las Altas Torres, Ávila, 1470-Uruapan, 1565). A pesar de las diferencias de mentalidad entre Inglaterra y España, estos dos personajes coinciden en un ánimo emprendedor que los lleva a aprovechar su cultivada inteligencia en la búsqueda de nuevas formas de colaboración en la construcción de unas condiciones de vida más humanas. Don Vasco encuentra en la *Utopía* de Moro una inspiración a la hora de redactar las *Reglas y ordenanzas de los pueblos hospitales*, los cuales ya había fundado en el Valle de México y en Michoacán.

Este capítulo une la obra literaria de Moro y la propuesta llevada a cabo por Vasco de Quiroga en México. Las primeras páginas sirven de marco histórico; posteriormente se presenta cómo fue posible que una utopía, escrita en Inglaterra pensando una forma de vida que hiciera bien a las personas, pero irrealizable, con don Vasco se convirtió en una meta, en un ideal a alcanzar. Por esto, la tesis que propone tiene dos aspectos. En primer lugar, muestra las dos grandes influencias que recibió él al diseñar sus pueblos-hospitales en la Nueva España, con el fin de promover una mejor calidad de vida de los naturales, lo cual se lleva a cabo a partir de la semblanza biográfica de Vasco de Quiroga: por un lado, la formación que recibió de su familia, originaria de Galicia y, por otro, de la Orden Hospitalaria, de la cual formaba parte (los hospitalarios promovieron algunos centros de acogida para los peregrinos que se dirigían a Santiago de Compostela). Esta orden incluía objetivos de salud y hospedaje, misión que se verá materializada en los futuros pueblos-hospitales que construye Vasco de Quiroga en la Nueva España. La otra gran influencia que recibió el primer obispo de Michoacán, se origina en los debates humanistas de su época, entre ellos los desarrollados por la Universidad de Salamanca con relación a la legitimidad de esclavizar a los naturales, a partir de la 'guerra justa'. Al vivir en la Nueva España, Vasco de Quiroga conoce la obra

humanista de Tomas Moro, y concretamente la *Utopía*, la cual influyó en sus pueblos-hospitales, en la organización de las familias, los términos utilizados y la manera en que pretendía que se manejaran las comunidades de indios.

El segundo aspecto de esta tesis busca mostrar cómo la influencia de Tomás Moro y su *Utopía* sobre Vasco De Quiroga al organizar sus pueblos-hospitales, sigue perviviendo desde el siglo xvi hasta la actualidad en las regiones de Michoacán, habitadas por los pueblos purépecha. Para ello se toma como muestra al pueblo Santiago de Angahuan, en el Municipio de Uruapan, Michoacán. Este es el principal aporte del estudio pues, aunque existen varios trabajos en relación con la vida de Quiroga y Tomás Moro, son pocos los que presentan la continuidad hasta el presente de los pueblos-hospitales creados por Vasco de Quiroga. A fin de evitar el peligro de pensar que lo realizado por Quiroga fue una solución circunstancial, deseamos destacar que, siendo Quiroga un verdadero humanista, sus propuestas contienen elementos que son válidos hoy en día, y que pueden dar luz para la organización social de grupos que requieran la confirmación de su identidad y la conformación de una organización cívica. Estos principios son aplicables siempre y cuando esos grupos sociales cuenten con suficiente sentido de comunidad.

La estructura del trabajo coincide con estas facetas de la tesis: semblanza biográfica; relación entre Quiroga y Moro; y hechos actuales que muestran el impacto de Moro a través de Quiroga en la organización social de los naturales en Michoacán. Para la realización del trabajo, después de la búsqueda bibliográfica, se desarrolló una revisión de documentos propios de Quiroga, tales como las *Ordenanzas de los pueblos hospitales*, su *Testamento* y el libro *Utopía*, de Tomas Moro, con el objetivo de mostrar la influencia de este último. Como conclusión, se ofrecen los resultados del trabajo de campo realizado durante doce años en Angahuan.

## **Marco histórico. Un acercamiento a la personalidad de Vasco de Quiroga**

### *Familia y niñez*

Don Vasco de Quiroga nació en Madrigal de las Altas Torres, ciudad de Castilla la Vieja, donde recibió el bautismo en la Iglesia de San Nicolás. Sus padres fueron Vasco Vázquez de Quiroga y María Alonso de la Cárcel, de quienes conservó siempre un cariñoso y agradecido recuerdo. Respecto a su fecha de nacimiento, se

señala el año de 1470, dado que se considera que murió a los 95 años en 1565. Sin embargo, recientes biógrafos han encontrado un texto de su autoría en el que menciona que en 1538 tenía sesenta años, por lo que también se considera posible que haya nacido hacia 1478. En este caso, Moro y Quiroga habrían coincidido en el año de su nacimiento. Don Vasco procedía de una familia noble, originaria del Valle de Quiroga, Galicia, en donde poseían mayorazgos y haciendas. Algunos de sus familiares pertenecían por tradición a la Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, dedicados al resguardo de los pobres y peregrinos en centros hospitalarios.<sup>1</sup> La misión de esta orden en Galicia consistía en otorgar refugio a los peregrinos, por medio de la construcción de centros hospitalarios que brindaban albergue, comida, servicios médicos y protección militar. Ya que los conflictos del medievo entre musulmanes y cristianos interrumpieron el peregrinar de los cristianos hacia Jerusalén, en Europa se promovió la peregrinación a Roma y a Santiago de Compostela. Desde el siglo XII, la familia Vasco de Quiroga se relacionó con la orden, otorgando tierras para la construcción de centros hospitalarios en Galicia y actuando a título propio como administradores del Hospital, “[...]bien usufructuando sus propiedades en vida y actuando como simples encomenderos de sus bienes” (Arcas, 1995, p. 267).

### *Juventud y formación académica*

Este ambiente de donación de la familia Quiroga influyó en la formación del joven Vasco de Quiroga, el cual ingresó a la orden a los veinte años (Arce Gargollo, 2014), cuando comenzó sus estudios universitarios. Estudió leyes y después teología, posiblemente la primera carrera la cursó en la Universidad de Salamanca (Arce Gargollo, 2014; Mundaca, 2010), y la segunda, en la Universidad de Valladolid, según se le señala como alumno de la misma (Warren, 1990): “En las aulas universitarias españolas de aquel tiempo se unían la tradición escolástica, el renacimiento español y un humanismo claramente cristiano” (Arce Gargollo, 2014, p. 8).

---

1 La Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y Malta (hoy conocida como la Orden de Malta), nace en 1048 en el marco de las cruzadas, con el fin de ofrecer un servicio hospitalario y la defensa de la causa católica. En torno a 1050 tuvo una intensa y duradera presencia en Galicia y el camino de Santiago de Compostela. Para mayor información, se puede consultar el libro de Isidro García Tato y Eleutino Álvarez Álvarez, *Las encomiendas gallegas de la Orden de Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*. Tomo II-2 (2011).

El contexto universitario del siglo xv era de renovación y cambio: época de los descubrimientos geográficos, el Renacimiento, la reforma luterana y el posterior movimiento de contrarreforma, sucesos que motivaron, en España, el surgimiento de un humanismo cristiano y la inquietud por regresar a un estilo de vida conforme con el cristianismo primitivo. Ideales que podrían promoverse en las tierras recién descubiertas.

En la Universidad de Salamanca, durante mediados del siglo xvi, la orientación de sus profesores estaba enraizada en la tradición humanista. Ilustres ejemplos de la época son Francisco de Vitoria y su alumno, Domingo de Soto. Uno de los debates universitarios, por ser un tema a resolver, era el de la guerra justa y la esclavización de los naturales, dos asuntos íntimamente vinculados. La cuestión era justificar el motivo por el cual la Corona Española hacía la guerra a los pobladores de América. La orientación humanista de Vitoria influyó tanto en las decisiones tomadas, como en la visión de Vasco de Quiroga, con relación al trato con los pobladores de las tierras conquistadas. Vitoria y de Soto afirmaron que el dominio de los pueblos no se aplica a la pérdida de la libertad y su consecuente esclavización, sino, “a que el sabio y mejor dotado promueva la formación y el perfeccionamiento del ignorante” (Castañeda, 1996, p. 495). Con el fin de dar respuesta cabal a la cuestión, la Corona española y la Iglesia Católica realizaron investigaciones sobre los naturales con el fin de conocer su grado de raciocinio y, por ende, saber si se consideraba legítima su dominación. Los puntos a analizar se basaban en datos que hacían alusión a su tipo de vivienda, costumbres familiares, alimenticias, políticas y religiosas, así como su lenguaje. El resultado de los estudios y de los diferentes debates desarrollados durante el siglo xvi, llevó a la Corona y a la Iglesia a la conclusión de que el indio es un ser racional, aunque inferior en costumbres, por lo que debe ser gobernado por un pueblo considerado como superior, en este caso el reino español, más no debían los naturales ser dominados por la fuerza, pues se trataba de seres libres.

### *Su labor como abogado en la Corte Real, en España y África*

No se tiene mayor información sobre su labor como abogado sino hasta los años de 1520 a 1526, en los cuales consta que Vasco de Quiroga trabajó como ‘letrado’ —una jurisdicción real—, con el cargo de juez de residencia en la provincia de Orán, en Argelia, al norte de África, región compuesta por una población de varias religiones y costumbres: cristianos, sarracenos y judíos, todos ellos súbditos de

Carlos v. Tal situación permitió a Quiroga analizar los conflictos suscitados entre personas con distintas cosmovisiones. En esas tierras se encargó de la investigación sobre una serie de denuncias por abusos y mal trato de uno de los oficiales encargado de aquella administración. Al respecto, J. B. Warren refiere que el territorio de Orán tenía poco de haber sido conquistado, de manera que la situación entre conquistados y conquistadores se encontraba en tensión. En 1526, Quiroga es uno de los dos enviados españoles a hacer la paz con un país vecino de Orán (Aguayo, 1986). Posteriormente, la experiencia durante su estancia en África le servirá como referencia al ejercer su cargo como oidor en la Nueva España.

Vasco de Quiroga conocía a personajes de su época con poderosas influencias, y será promovido gracias a la intercesión del doctor Juan Bernal Díaz Luco<sup>2</sup> —quien era miembro del Consejo de Indias—, y de Juan de Talavera, Cardenal de Toledo, diócesis primada de España. Ambos personajes eran integrantes de la Corte de Carlos v, y amigos de la familia Quiroga. Ellos ofrecieron a don Vasco tres posibles cargos de importancia: algún trabajo ligado a la conversión de los judíos; la gobernación de una provincia española; o un cargo de justicia en la Nueva España (Mundaca, 2010). Después de varios días de reflexión, según relatos de Cristóbal Cabrera, su secretario personal y primer biógrafo, eligió el nombramiento de oidor en la Segunda Audiencia de la Nueva España —la cual estaba por formarse—, después de la disolución de la Primera Audiencia en 1530. Seguramente habrá vislumbrado el amplio horizonte que se le presentaba para ejercer una positiva influencia en las tierras recién descubiertas.

Ese año, cuando Vasco de Quiroga llegó a la Nueva España, tenía en sus manos una doble misión: en primer lugar, investigar las denuncias hechas contra Nuño de Guzmán, presidente de la Primera Real Audiencia,<sup>3</sup> por el maltrato y esclavización de indios; y en segundo, hacer valer la cédula real, promulgada por Carlos v en agosto de 1530, por medio de la cual se prohibía la esclavización de indios por guerra justa (Zavala, 1941). El presidente de esta Segunda Audiencia

- 
- 2 Aproximadamente en 1528 Vasco de Quiroga realizó un viaje de Burgos a Madrid, junto con Juan Bernal Díaz de Luco, durante el cual discutieron acerca del libro *Villano de Danubio*, en el que se relata un discurso contra la esclavitud y a favor de los derechos naturales de la humanidad, el mismo texto que posteriormente cita en su libro *Información en derecho*.
  - 3 Como consecuencia del maltrato y esclavización a los indios por la Primera Audiencia, se dispersaron los indígenas huyendo comunidades enteras a zonas de difícil acceso para los españoles.

era el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, y los otros miembros, además de Quiroga, eran Juan de Salmerón, Alonso de Maldonado y Francisco Ceinos. Ellos comenzaron a gobernar en Ciudad de México en 1531, año de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, hecho que ayudó a la pacificación y configuración de un nuevo pueblo.

Quiroga estuvo siempre atento a la situación de los naturales. A partir de sus investigaciones sobre las condiciones posibles para lograr un mayor desarrollo personal de los indígenas, llegó a la conclusión de que existían principalmente dos problemáticas a resolver: la necesidad de una vida social digna para los indios, ‘una vida civilizadora’, y la urgente educación. En 1531 envió una carta al Consejo de Indias en la que refiere sus observaciones y conclusiones. Entre los puntos propuestos en el documento, la solución que encontró fue la de integrar nuevas comunidades de indios, resguardadas por frailes. Dichos pueblos tendrían el doble beneficio de aprovechar las tierras baldías existentes y hacerlas productivas, además de enseñar a los naturales, principalmente a los niños, la doctrina cristiana y determinados oficios, como dejó escrito textualmente en el documento: “questas nuevas poblaciones se an de hazer de los indios que desde muchachos se crian y doctrinas con gran diligencia e trabajo de los frayles questán en estas partes, en la diciplina Xtiana” (como se cita en Aguayo, 1986, p. 2). La idea era evitar que las nuevas generaciones de indios volvieran a la idolatría y proteger a los huérfanos que dejó la guerra. Para ello, era menester que fueran instruidos y vigilados, pues la visión de la época acerca de los naturales defendía que eran libres; sin embargo, necesitaban la protección y dirección por ser considerados ignorantes:

[...]o se podria allá creer la multitud destos yndios naturales, y asy su manera de vivir es un caos y confusyon que no ay quien entienda sus cosas ni maneras, ni pueden ser puestos en orden ni policias de buenos Xpianos, ni estorvales las borracheras e ydolatrias y otros malos ritos e costumbres que tienen sy no se tuviere menara de los reducir en orden y arte de pueblos muy concertados y hordenados. (Aguayo, 1986, p. 3)

Esta cita evidencia la parte negativa de la situación de los indios. En contraparte, se manifiesta también una visión más comprensiva y esperanzadora: “Naturalmente tienen ynata la humyllidad, odediencia y pobreza menosprecio de mundo (...) en fin sean como tabla rasa y cera muy blanda, yo no dubdo sino haciendo apartados asy los dichos pueblos para estas plantas nuevas e nuevos casados” (p. 3). La dicotomía en la visión del indio entre vicioso y ser virtuoso, pudo estar enfatizada por

las intenciones de quienes deseaban más dominarlos que educarlos, y quienes sinceramente deseaban promoverlos, sin cubrir sus deficiencias. De cualquier manera, se impuso la necesidad de ‘civilizarlos’. Y con esta tarea se comprometió personalmente don Vasco.

En 1533 es enviado a Michoacán para que, según sus facultades de oidor de la Segunda Audiencia, revisara lo que estaba sucediendo y reportara los casos de esclavitud y maltrato con los habitantes del recién extinto reino purépecha. La civilización indígena que poblaba Michoacán se había cohesionado antes de la conquista, haciendo frente al Imperio Azteca, subyugador de los pueblos vecinos. Los purépechas habían establecido una clara frontera que patrullaban para protegerse. El rey purépecha, llamado Caltzontzin, había llamado a los primeros doce franciscanos que evangelizaron a su pueblo. Más tarde, fue perseguido, torturado y asesinado durante la Primera Audiencia, y los colonizadores seguían subyugando a su gente bajo sus métodos colonizadores. Vasco de Quiroga supo encontrar las posibilidades de desarrollo de estas personas y se conmovió ante el triste destino al que estaban sujetos. Durante ese mismo año, fundó su segundo pueblo-hospital de Santa Fe, en esta ocasión, en las inmediaciones de la Laguna de Pátzcuaro, Michoacán.

Durante aquella visita pacificadora y de investigación a la zona tarasca —como llamaron los españoles a los purépechas—, Vasco de Quiroga debía encontrar y fundar una ciudad de españoles que hiciera el papel de capital, e informar acerca de las minas de cobre en la zona.

El 16 de abril de 1535 se disuelve la Segunda Audiencia en Nueva España para consolidar una forma de gobierno acorde con el Imperio Español. Comienza el gobierno del primer virrey de estas tierras, don Antonio de Mendoza. Con el fin de transmitir su experiencia y conocimientos en la Nueva España, redacta su *Información en Derecho*, una pieza maestra de la pluma de Quiroga, fechada en la ciudad de México en julio de 1535. En ella recuerda a la Corona Española su compromiso de prohibir la esclavitud de los naturales. Si bien la Corona Española decretó en 1530 la no esclavización de los pobladores originarios, en 1534 se retracta ante la presión de los colonizadores. Por ello, el texto contiene un análisis detallado sobre los fundamentos legales y éticos en contra de la esclavitud en América, e incluye una serie de recomendaciones de cómo gobernar a los indígenas con base en el modelo propuesto por Tomás Moro en su *Utopía*.

Por aquellos días, en Inglaterra, Moro esperaba ya la condena a muerte en la Torre de Londres, donde fue decapitado el 6 de julio, acusado de alta traición por

negarse al juramento antipapista. Fue el rompimiento de Inglaterra, no solo con Roma, sino particularmente con la España de Carlos v y su repudiada tía, la reina Catalina de Aragón. Estos hechos habrán llevado a la reflexión a don Vasco, quien se decidió por aquellas fechas a tomar el hábito franciscano.

### *Vasco de Quiroga, sacerdote y nombramiento como primer obispo de Michoacán*

Entre los puntos importantes que se evidenciaron durante aquella visita de 1533 en función de la evangelización de los naturales, se encuentra la necesidad de formar nuevas diócesis en el territorio de la Nueva España. Para ello se expidió la Cédula Real de 1534, la cual indicaba la división del territorio en cuatro obispados: México, Oaxaca, Guanajuato y Michoacán. En una primera instancia, para la zona de Michoacán se propuso como obispo a uno de aquellos primeros franciscanos evangelizadores: Luis de Fuensalida. Pero no procedió porque él rechazó el cargo por considerarse indigno para tal labor (Arce, 2007, pp. 94- 95).

Se tenía ya la cédula real para la conformación de una diócesis en Michoacán, pero no había un prelado adecuado para tal misión. Fray Juan de Zumárraga, obispo de la diócesis de México y amigo de Vasco de Quiroga, lo propuso como candidato, quien se encontraba ya tonsurado e incluido en el estado clerical. Don Vasco recibe la ordenación sacerdotal en 1536. Ese mismo año se emite la bula de erección de la diócesis, en la cual lo mencionan como “clérigo presbítero de la diócesis de Ávila, lo que indica también que al ser expedida la Bula ya es sacerdote” (Arce, 2007, p. 97). En esa misma bula lo asignan como primer obispo de Michoacán. En 1538 es nombrado oficialmente con tal cargo eclesiástico, una vez que ha recibido también la ordenación episcopal.

Al inicio del siglo xvi, la evangelización del territorio de Michoacán comenzó sorprendentemente bien. Una leyenda refiere que la hija del Caltzonzin soñó que vendrían unos hombres que les enseñarían a amar al verdadero Dios. Al parecer, por este motivo fueron invitados los primeros franciscanos misioneros de esta región. Sin embargo, como refiere José Martín en su estudio acerca de Vasco de Quiroga, la religiosidad autóctona del pueblo, mezclada con la esclavización y malos tratos impuestos por el presidente de la Primera Real Audiencia, Nuño de Guzmán, ocasionaron descontento y discrepancias entre los naturales (Hernández, 1993, p. 188). La diócesis de Michoacán abarcaba los antiguos límites del territorio tarasco: por el norte colindaba con la parte sureste del estado de Guanajuato; por el

sur llegaba hasta Ajuchitlán a lo largo del río Balsas; del lado oriente alcanzaba al actual estado de México, y por el poniente mantenía frontera con parte del estado de Jalisco (p. 189), y el océano Pacífico.

### *Actividades del primer obispo de Michoacán*

En 1537 fue Don Vasco presentado como obispo, y el 22 de agosto de 1538 toma posesión del obispado en la Iglesia de San Francisco en Tzintzuntzan (Moreno, 1989, p. 41), para ser consagrado a finales de ese año con ese título. Se establece inicialmente ahí la sede episcopal, puesto que Tzintzuntzan había sido la capital del Imperio Purépecha. Propiamente don Vasco inicia sus facultades como obispo a comienzos de 1539. Su llegada a Michoacán transformó el trato que se venía dando a la población indígena. Sus reformas eran dos: por un lado, la concentración de los indios en pueblos, la cual coincidía con los intereses de la Corona Española; y por el otro, la evangelización con medios pacíficos, un ideal que concordaba con lo propuesto por el Papa Pablo III en la *Bula Sublimis Deus* de 1537, por medio de la cual confirmó la posición del indio como persona, su libertad y la evangelización por medios pacíficos y no por medio de la guerra.

A pesar del apoyo papal, las nuevas reformas formuladas por Vasco de Quiroga generaron descontento entre los encomenderos españoles, quienes habían sido apoyados por la Primera Audiencia. El obispo de Michoacán comenzó a denunciar los malos tratos que propinaban a los indios. Aunado a lo anterior, los franciscanos ubicados en la zona no coincidían con su manera de actuar, pues ellos consideraban que era necesario conservar la pureza de los indios, evitando cualquier intromisión o la promoción de formas ajenas a sus costumbres (Mundaca, 2010). Quiroga, en cambio, deseaba integrar a los indios y propuso agruparlos en pueblos, y fomentar el aprendizaje de nuevos y especializados oficios con el fin de que pudieran comercializar entre las diversas poblaciones. Quiroga se propuso ‘civilizar a los pueblos’ con un modelo que tomaba en consideración y a la vez elevaba sus costumbres, formando comunidades organizadas y sustentables con una visión profundamente cristiana en las que podrían residir indios y españoles.

En 1545, Quiroga zarpó hacia Europa para participar en el Concilio de Trento, pero su barco se dañó en el camino y tuvo que regresar. Partió de nuevo en 1547 y estuvo presente en algunas sesiones de dicho concilio. Permaneció en España de 1548 a 1554, años en los que tuvo oportunidad de hablar en la corte ante el emperador y el Consejo de Indias sobre la situación de los indios en Nueva España.

Entre los logros conseguidos fue la aprobación del traslado de la sede episcopal de Tzintzuntzan a un espacio más cercano a la laguna de Pátzcuaro, dadas las mejores condiciones para la edificación de una ciudad. De igual forma, el cambio de tutela de San Francisco por la de San Salvador, medida que permitió mayor injerencia del obispado frente a los franciscanos y, por cédula real, la concesión del escudo de armas para Michoacán.

A su regreso a la Nueva España, el obispo Vasco de Quiroga participó en el primer Concilio Provincial Mexicano, fechado en 1555. Previo a la convocación a este concilio, se llevaron a cabo las juntas eclesiásticas en las cuales participó el obispo de Michoacán tratando asuntos concernientes a la evangelización pacífica de los naturales, y a la importancia de escribir un manual sobre cómo realizar los bautismos de los indios adultos.

La segunda problemática observada por Quiroga en la Nueva España se relacionó con la educación de los naturales. Como medida de solución, el obispo de Michoacán centró sus esfuerzos principalmente en la promoción de oficios que les permitiera comercializar sus productos y auto sustentarse. Quiroga se ocupó con especial atención en la formación cristiana de los indios adultos, a fin de que se instruyeran en la doctrina antes de recibir el bautismo. Para ello supervisó la elaboración del *Manual para adultos*, cuyo objetivo era enseñar en la fe y evitar futuras idolatrías: “El electo obispo de Michoacán, con mucho estudio y cuidado, ha hecho un tratado en el cual se resume que no puede ni debe hacer dicho bautismo, sino como se hacía en la primera iglesia” (Arce Gargollo, 2014, p. 42).<sup>4</sup>

Pablo Arce menciona que el *Manual para adultos* y el catecismo redactados por Quiroga se enfocó tanto a lo teórico, como a lo práctico. Lo práctico quedó de manifiesto en las instituciones sociales que fundó, en las que los indios conocieron la virtud de la vida cristiana. Las principales instituciones que promovió fueron los hospitales de la Concepción y las huatáperas,<sup>5</sup> donde los indígenas participaban del cuidado de sus enfermos, y se organizaron las visitas y los turnos

4 Véase “Carta de fray Juan de Zumárraga al Consejo de Indias, México 8 de febrero de 1537”, en García Icazbalceta (1947, p. 239).

5 Huatáperas “eran sedes para la reunión de las autoridades con el objetivo de deliberar sobre los problemas comunitarios. Funcionaban como una república de indios” (Arce Gargollo, 2014, p. 52). Espacio de los rituales festivos, servía para hospedar personas y cuidar a los enfermos. Lo más característico es su capilla dedicada a la Virgen María, que suele localizarse en contra esquina de la iglesia de los pueblos michoacanos.

para que los miembros de la comunidad ayudaran en determinadas tareas en los hospitales, lo cual fomentó la unidad en la población. Hacia 1582 había más de “200 de estos centros benéficos y hospitalarios de la diócesis de Michoacán” (Arce Gargollo, 2014, p. 52).

El interés por la educación por parte del obispo de Michoacán, incluyó la formación tanto de los naturales, como de sus futuros sacerdotes españoles, con el fin de evangelizar a unos y conformar el clero. Para ello construyó el Colegio de San Nicolás en Pátzcuaro. El colegio realizaba dos funciones: por un lado, se promovió el seminario para los españoles que quisieran llegar a recibir las órdenes sagradas; y por otro lado, era escuela de castellano, latín y lenguas indígenas para naturales y españoles. El primer sitio del Colegio de San Nicolás fue Pátzcuaro, años después se trasladó a la ciudad de Valladolid —hoy Morelia— quedando los jesuitas encargados del colegio.

### *Últimos años y su influencia*

Reflejo de la influencia de Vasco de Quiroga en la zona de Michoacán fue la fusión de los tres cabildos en 1560: el de indios, españoles y el clero, a fin de formar un tipo de gobierno que Quiroga denominó ‘la policía mixta’: es una organización social en la que españoles e indios trabajaron juntos por un destino común. Este fue un logro importante en su deseo de enseñar a desarrollar una nueva sociedad conformada por indios y españoles, y poco más adelante también de mestizos y criollos. No obstante, a la promoción de este tipo de gobierno se opusieron los franciscanos, así como ciertos hechos políticos que no favorecieron la prolongación de esta propuesta: en 1558, la Corona aumentó el tributo que debían dar los indios principales, lo que disminuyó el poder de autogestión de las comunidades de indios; y don Vasco, quien era ya un hombre mayor, perdió el apoyo del gobernador de Michoacán al morir este por aquellas fechas.

Cinco años después, el 14 de marzo de 1565, Vasco de Quiroga se siente repentinamente enfermo durante una visita pastoral a la ciudad de Uruapan y muere. En seguida fue trasladado a su sede episcopal en Pátzcuaro (Hernández, 1993, p. 260). En su testamento, Quiroga manifiesta su preocupación por dar continuidad a la obra que impulsó en su diócesis y dejó estipulada la organización del Colegio de San Nicolás, dando directrices sobre cómo debía de administrarse y los bienes que concedía para su manutención. Además, debía permitirse el ingreso al colegio a los descendientes de los indios de Pátzcuaro que habían ayudado a su

construcción. Tales disposiciones cambiaron en 1580 cuando se trasladó la sede episcopal y el seminario diocesano de Michoacán, de Pátzcuaro, a la ciudad de Valladolid, hoy Morelia.

## Redacción de las *Ordenanzas* y descripción comparativa con la *Utopía*

En las páginas previas ha quedado de manifiesto el contexto y las circunstancias en las que Vasco de Quiroga llegó a la Nueva España, lo que se encontró y cómo trató de resolverlo. En esta segunda parte se aborda de lleno la relación entre la *Utopía* de Tomás Moro y las *Ordenanzas de Santa Fe* de Vasco de Quiroga. Si bien las páginas anteriores sirven de marco histórico, en seguida se presenta cómo fue posible que una utopía, escrita en Inglaterra como un ideal de sociedad que hiciera bien a las personas, pero irrealizable, se convirtiera en una meta, en un ideal a alcanzar, proporcionando los medios adecuados, gracias al sentido de comunidad de los pueblos originarios que don Vasco encontró en la Nueva España.

Nos podemos preguntar el motivo por el cuál Don Vasco soñó con pueblos de *Utopía*, con ‘pueblos nuevos’, ‘repúblicas nuevas’. Los pueblos originarios, en el pensamiento de Quiroga, debían ser autosuficientes en su organización social y el trabajo que en ese momento sabían hacer (la agricultura y los oficios artesanales), con el fin de atenderse entre ellos cuando estuvieran enfermos o necesitados. La organización social que encontró Don Vasco durante la Primera Audiencia fue la de las encomiendas. Él se preguntaba si sería conveniente seguir distribuyendo arbitrariamente a los indios entre los colonos españoles o los caciques indios. ¿Sería permanente y aun hereditaria tal forma de organizarlos? ¿Es legítimo sujetarlos a esclavitud o dejarlos como vasallos de otros? ¿O llegarían a ser vasallos de su Majestad? Quiroga, con su mente de jurista se responde: ni encomiendas ni vasallos. El anhelo de,

Un mundo perfecto, sencillo y la esperanza de restaurar la perdida virtud de la Iglesia son, en la mente de Quiroga, los impulsos primordiales de la obra civilizadora española. Un método simple y eficaz —*La Utopía*— servirá para conservar las admirables cualidades de sencillez de la vida indígena y para perfeccionarla hasta aquellos límites ideales. (Zavala, 2007, pp. 13-14)

Esta confianza en las personas, esta fe humanista en tan vasto proyecto, orienta la civilización de la Nueva España e infunde a la empresa un alto rango moral.

Sin esperar más tiempo, entre 1531 y 1535 Quiroga, con los medios que le proporcionaba su cargo de oidor, realizó un proyecto experimental. Inició adquiriendo unos terrenos cerca de Tacubaya, hoy incorporadas a Ciudad de México, y promovió ahí su primer pueblo-hospital. En 1533, camino a Michoacán como visitador, funda en un sitio llamado Atamataho, un segundo. A partir de 1537, en que se dispuso su nombramiento como obispo de esta región, continuó su labor organizadora, creando otros centros hospitalarios de manera sistemática en cada uno de los pueblos habitados por indios y/o españoles, aunque no de la misma importancia que los pueblos-hospitales llamados de Santa Fe. También promovió en su diócesis la instrucción de los poblados, cada uno en distinto oficio o industria, con el fin de vincularlos unos con otros ante la necesidad del intercambio.

Siendo ya mayor, y sin haber abandonado su preocupación por promover en la práctica este modelo, redactó sus *Ordenanzas* para el buen gobierno de estos dos pueblos-hospital de Santa Fe del Valle de México y de la Laguna de Pátzcuaro en Michoacán, las mismas que mandaba cumplir cuando redactó su *Testamento* poco antes de morir, en 1565. Comenta Arce que más que en la ejecución misma de estos proyectos, es en la redacción de estas *Ordenanzas* que se manifiesta la influencia de Moro sobre Quiroga: “Concentrado en las instituciones creadas por su esfuerzo personal, se limita a adaptarlas al admirado orden del humanista inglés, con fidelidad minuciosa” (Zavala, 2007, p. 14).

En la edición facsimilar de las *Ordenanzas*, J. Benedict Warren reconoce que Silvio Zavala fue el descubridor de la influencia de Tomás Moro en el pensamiento de Vasco de Quiroga, como consta en su dedicatoria (1999). Por ello, en el análisis comparativo entre *La Utopía* de Moro y las *Ordenanzas* de Quiroga, tomaremos como referencia a Zavala, rescatando de cada uno los puntos esenciales de sus propuestas. En primer lugar, la organización comunal; familias; campos y ciudades; y la distribución de los frutos. En segundo, los oficios útiles; moderación de las costumbres; y jornada de seis horas. Y en tercer lugar la magistratura (familiar y electiva). De cada uno de estos tres puntos, se hará una comparación entre los dos textos mencionados.

El estudio sobre las *Reglas y ordenanzas* de Quiroga ha sido multidisciplinar, sin embargo, la edición que publicó la Universidad Vasco de Quiroga (Morelia, Mich.) recoge 42 ordenanzas, según las que se habían encontrado, pero deja suponer que originalmente pudieron ser más. A continuación se mencionará el fragmento en el

que Moro se refiere en *Utopía* a los tres temas antes mencionados, y se describirá en seguida la propuesta de Quiroga al respecto.

### *Organización comunal; familias; campos y ciudades; distribución de los frutos*

Respecto a los primeros cuatro puntos, Moro los aborda en el Libro II, capítulos 1 y 2. Al establecer el derecho comunal, Moro evoca la propuesta platónica: en el reino de Utopos no hay propietarios, sino usufructuarios de los bienes (Moro, 2012, p. 48). En dichos capítulos Moro describe cómo eran las familias, de al menos 40 personas, pues toma el vocablo familia en su sentido extenso. La autoridad la sustenta el padre de familia más anciano y la obediencia se vive dentro de la familia con un sistema jerárquico (Moro, 2012, p. 69). En cuanto a los oficios, Moro narra que en la población urbana se realizan siempre las mismas funciones, y distanciándose de Platón, establece que todos los utopienses, sin excluir a las mujeres, aprendan desde su niñez la agricultura, acudiendo a presenciar el trabajo de los adultos, y algún otro oficio mecánico: de tejedores, herreros, hilanderos, etc. Esta doble enseñanza permite que todos los ciudadanos vayan sucesivamente al campo por periodos de dos años, después de los cuales tienen derecho de retornar a la ciudad. De esa manera pueden elegir entre dedicarse al trabajo del campo, o volver a la ciudad; pero en tiempo de siega, todos debían ayudar.

La propuesta de Quiroga es similar, pero no idéntica. Al igual que Moro, dispone que las tierras de los pueblos-hospital permanezcan en calidad de bienes comunales. Cerca de las casas (Quiroga, 1999, p. 5) pueden los vecinos tener huertos, en particular para su recreación y ayuda de costa, pero solo con el carácter de usufructuarios. Por causa de muerte o ausencia prolongada sin licencia, para el derecho a los hijos o nietos mayores, ya casados, por su orden y prioridad. Si faltaran estos herederos, suceden en el usufructo los más antiguos casados y mejores cristianos. Quiroga advierte que las cosas del hospital, sean huertos u otros bienes, no pueden nunca ser enajenadas, porque se perdería la buena obra y limosna de las personas miserables remediadas:

Y no se podría por largo tiempo sustentar, ni conservar esta Hospitalidad [...] apropiándolo cada uno para sí lo que pudiese, y sin cuidado de sus próximos, como es cosa verosímil que sería, y se suele hacer por nuestros pecados, y por falta de semejante

policía y concierto de República, que es procurar lo propio y menospreciar lo común que es de los pobres. (Quiroga, 1999)

En cuanto a las familias urbanas, viven en el Hospital (Quiroga, 1999, pp. 16-17), en edificios amplios, donde moran juntos los abuelos con los padres, hijos, nietos y bisnietos: en general, todos los de un linaje, descendientes por la línea masculina, hasta ocho, diez o doce casados por cada familia. Este término corresponde a su sentido extenso, al igual que en Moro. Los matrimonios se celebran después de que los varones han cumplido catorce años y la mujeres, doce. Esta norma es tomada literalmente de *La Utopía*. Preside la parentela el abuelo más antiguo y debe ser obedecido por toda la familia; las mujeres han de someterse a los maridos, los descendientes a los ascendientes, y los menores a los mayores de edad. El jefe de familia responde por los excesos o desconciertos dentro de la familia, y en caso de que le falte prudencia, el rector y los regidores del Hospital pueden sustituirle por otro familiar más hábil.

### *Oficios útiles; moderación de las costumbres; jornada de seis horas*

Quiroga acepta la propuesta de Moro sobre la rotación de trabajos entre la rural y la urbana. Dispone, igualmente, que cada habitante del hospital aprenda algún oficio útil, además de que todos aprendan sobre las labores del campo. Una de las genialidades de Quiroga fue instruir a cada pueblo en un trabajo manual distinto: en un lugar se fabrican con el barro los enceres para la mesa; en otros, los de la cocina; en otros se talla la piedra; en otros se tejen determinadas prendas, distintas a las de otros lugares también dedicados a los tejidos. Tanto para la agricultura como para los oficios, cada uno debe disponer de los instrumentos que necesita. Y de los frutos del trabajo, toma cada uno lo que necesita y después se distribuye,

Cuerda y prudentemente, según la edad, fuerza, trabajo y diligencia de cada uno, donde rige la ley de la generosidad [...] [los niños varones] después de las horas de doctrina, son sacados por su maestro al campo en tierra cercana a la escuela, donde cultivan una o dos horas a manera de regocijo, juego y pasatiempo. (Quiroga, 1999)

En este sentido entendió Platón la enseñanza, como una recreación (*La República* VII, 536 c.). Sin embargo, para Quiroga ese tiempo también es una enseñanza de doctrina, moral y buenas costumbres. Las niñas, al igual que en Moro,

son incorporadas al trabajo social y aprenden oficios más femeninos necesarios para sí mismas y para la república, tales como obras de lana, lino, seda y algodón, y también han de disponer de lo necesario para tal oficio en su casa.

Los adultos atienden las labores de artesanía urbana y las agrícolas. De las familias del hospital, salen por turnos bienales (Quiroga, 1999, p. 12), personas para residir en las estancias y familias rústicas. En cada familia campesina viven cuatro o seis casados que cultivan, crían ganado y aves. Uno de ellos, el mayor, es el principal a quien obedecen los demás. El turno de dos años puede prolongarse si voluntariamente quieren permanecer en el campo, con una licencia del rector y los regidores. Estas familias son vigiladas por un veedor general, quien avisa a las autoridades lo que sucede, aunque él puede seguir viviendo con su familia en el hospital. En estas disposiciones de Quiroga se puede descubrir también la influencia de Moro.

En cada huerto particular de las casas del pueblo se recibe el usufructo, mientras que en el gran huerto de cada estancia rural, se cultivan árboles frutales, hortalizas, lino, cáñamo, trigo, maíz y cebada, y de sus frutos se benefician tanto las familias rurales como los demás del hospital. Otro detalle de este servicio constante de unos a otros queda patente cuando, “en casos de que se repara alguna casa de familia, iglesia o edificio, todos los vecinos deben ayudar con gran voluntad, sin esconderse” (Quiroga, 1999, p. 23). Cada año se siembra el doble de lo necesario, para fines de reserva, o al menos un tercio más. El sobrante no se enajena hasta haber seguridad de que el año próximo no será estéril. Y con frecuencia ese excedente se destina a socorrer a los más pobres acogidos en el hospital, como son los huérfanos, viudas, viejos, tullidos o ciegos.

Todo este orden político, al igual que para Platón y Moro, en Quiroga persigue una finalidad ética: hacer posible la virtud y el concierto en la república: “vivan los indios sin necesidad y seguridad, y sin ociosidad y fuera de peligro e infamia de ella” (Quiroga, 1999, p. 7).

En segundo lugar, se refiere de manera más concreta a los oficios útiles, a la moderación en las costumbre y a la jornada de seis horas. Moro aborda el tema en los capítulos IV a IX de su obra, en los que indica como no se han de ejercer los oficios manuales que no tengan una inmediata utilidad, y da el motivo: “las costumbres sencillas, la moderación en los trajes y adornos, descartan todo trabajo destinado al lujo” (Quiroga, 1999). De igual forma, Quiroga acepta una sociedad sin lujos, por lo cual exige que los oficios sean útiles. En cuanto a que los trajes sean iguales, indica incluso cómo han de ser (Quiroga, 1999, p. 17): “blancos,

limpios y honestos, sin pinturas, sin otras labores costosas y demasiado curiosas”. La diferencia que admite depende del estado civil: las doncellas pueden ir con la cabeza descubierta, mientras que las casadas han de ir cubiertas con manto; que la aplicación ha sido en concreto el reboso.

Otro asunto que retoma de Moro es la jornada de seis horas en la agricultura y en los oficios, de manera que a la semana resultan solo dos o tres días de trabajo de sol a sol. Y es el rector del hospital, junto con sus regidores, quienes disponen de la distribución del trabajo. El resto del tiempo se ha de aprovechar para su utilidad espiritual y corporal. También hace una precisión con relación a las ganancias que se saquen después de haber repartido el fruto del trabajo, y es que se guarde el dinero en un cofre grande de tres llaves: una la tiene el rector, otra el principal y otra el más antiguo rector. Y las cuentas se harán anualmente (Quiroga, 1999, p. 24).

Estos pueblos son amantes de las fiestas, así que don Vasco instituye principalmente las de la exaltación de la cruz, San Salvador, la Asunción y San Miguel, entre otras. Destina una sala grande para que coman juntos y se regocijen los vecinos, especialmente en Pascua y otras festividades. Se turna entre las familias el cargo de aparejar estas comidas. Ordena la construcción de una enfermería grande, con salas distintas para enfermos contagiosos y los que no lo son. Un mayordomo y un dispensero atenderán la hospitalidad, para la cual se dan los mejores frutos (Quiroga, 1999, p. 25). Esta distribución de los edificios del pueblo-hospital incluye un colegio para la instrucción cristiana y moral de los indios.

### *La magistratura familiar y electiva*

Por último, Moro (2012) se refiere a la magistratura familiar y electiva. Al respecto, establece en el capítulo III una doble jerarquía para el orden: una familiar y otra popular, pero con restricciones que las apartan de la votación universal directa. En ello también existe gran coincidencia entre este capítulo y las disposiciones de Quiroga, porque en ambos autores la población se organiza por familias con un sistema patriarcal. En las *Ordenanzas*, en las familias existen jefes ancianos —lo cual coincide con el abuelo mayor—, que representan a un grupo de matrimonios. En su primer proyecto habla de establecer un jurado por cada treinta familias, presidido por regidores, uno por cada cuatro jurados, de manera que el regidor viene a comandar a 120 familias. Pero en su obra solo menciona a los padres de familia, lo que equivale a los traniboros de Moro. Aparte de esa jerarquía primaria,

familiar, existen regidores y un principal. Para elegirlos divide a todos los pobres del hospital en cuatro grupos y a cada uno asigna cuatro candidatos; de ahí los padres de familia eligen por votación secreta uno o dos que ejercerán el cargo de principal de tres a seis años. El principal es la autoridad que sigue al rector en orden de jerarquía. El rector se entiende que se trata de un eclesiástico español. De la misma manera eligen a tres o cuatro regidores, y su función es anual. Así mismo, el principal y los regidores designan a los oficiales necesarios para el gobierno del hospital, y asignan las tandas de familias que han de ir a las estancias rurales. Con la participación de los pobres en las elecciones se consigue que ellos no queden perjudicados en las decisiones comunes que se tomen. Desde luego, toda esta forma de proceder tiene como fin el bien común del hospital, las estancias y todas las obras de la institución. Las decisiones han de tomarlas una vez que hayan pasado algunos días después de la primera reunión. Entre sus funciones está la de visitar los linderos y las tierras del hospital y renovar los mojones, así como la de conservar las escrituras de las tierras.

En caso de que surja algún pleito entre los pobres o vecinos (Quiroga, 1999, p. 23), el rector y los regidores harán las averiguaciones de manera que no sea necesario acudir a un juez, sino que se sometan al fallo de estos y así evitar los pleitos. En el orden penal, tienen la facultad de expulsar al malo o escandaloso incorregible, al borracho y al perezoso. Salvo el rector del hospital, los demás miembros del mismo son indígenas.

Conviene hacer notar cómo Quiroga respeta el sistema de *Utopía*, pero introduce la terminología propia de los jurados, con el régimen de los ayuntamientos o consejos de los españoles. Lo que se inició en Moro como un sueño ideal, Quiroga tuvo la virtud de aprovecharlo en la cultura purépecha y proyectarla hacia una nueva etapa de desarrollo real y sostenible. Cuando don Vasco llegó a la provincia de Michoacán, recogió la obra de fray Martín de Jesús y de fray Juan de San Miguel, quienes habían comenzado un proceso no solo evangelizador de los naturales, sino también civilizador, con el fin de integrarlos en la nueva sociedad que se estaba conformando. Quiroga extendió esta labor y la realzó de forma prodigiosa, como comenta el cronista franciscano Larrea. Los indígenas se habían remontado a la sierra y, por medio de la persuasión, Quiroga logró que iniciaran el regreso a sus antiguos poblados y los reconstruyeran, rehaciendo pueblos que luego se convirtieron en ciudades.

## Resonancia de la obra de Don Vasco de Quiroga

### *Los pueblos-hospital de Santa Fe del Valle y de la Laguna actualmente*

Después de la muerte de Vasco de Quiroga, estos pueblos-hospitales se mantuvieron. Al respecto, Francisco Martín Hernández comenta que hasta el siglo XVIII la organización de los pueblos-hospitales se basó en lo señalado por Vasco de Quiroga en sus *Ordenanzas* y testamento, siendo el cabildo de Michoacán el único responsable de los pueblos de Santa Fe (Hernández, 1993, p. 265). La situación cambió después de la independencia de México de España, cuando los gobernantes decomisaron y desamortizaron los bienes de la Iglesia, quedando extintos los pueblos-hospitales a finales del siglo XIX (Hernández, 1993, pp. 264-265), a excepción del cercano a la actual población de Quiroga, Michoacán. Sin embargo, las costumbres de los pueblos de Michoacán han conservado los fundamentos sociales y de ayuda mutua, así como los oficios y la organización de las fiestas, tal como las dispuso en su momento su primer obispo, lo que incluso ha quedado protegido por la ley civil como ‘usos y costumbres’ de los pueblos indígenas.

El primer pueblo-hospital de Santa Fe quedó absorbido en el mosaico cultural y urbano de Ciudad de México, perdiendo su extensión y relevancia. Sus edificios han sido destruidos y vueltos a reparar; lo que queda de la antigua iglesia y la capilla es protegido por un grupo de habitantes que riñen por conservar las tradiciones que los hermanan. El nombre de Santa Fe lo ha tomado una zona vecina, en el gran desarrollo social y económico del siglo XXI en la capital mexicana. Se conserva una antigua fachada, un pasillo y una escalinata pedregosa que era el acceso hasta una ermita del tiempo de su fundación hacia 1532, en la que había una casa de cuna y una escuela donde se enseñaba el español a los naturales, junto con la actual parroquia de la Iglesia de la Asunción de María. La ermita fue para Quiroga su lugar de oración y reflexión, y donde redactó sus *Reglas y ordenanzas* en un ambiente boscoso en las cercanías del Río Tacubaya, uno de los manantiales que aún existen en la ciudad. La ermita ha sido restaurada recientemente y hoy sirve para las funciones propias de la parroquia.

El pueblo-hospital fundado en 1532 ha conservado su fisonomía, custodiado por la comunidad indígena de Santa Fe de la Laguna, ubicado en el municipio de Quiroga, Michoacán. El pueblo y sus terrenos patrimoniales se encuentran al norte de la cuenca de la laguna de Pátzcuaro. Está rodeado de cerros y montañas entre las que sobresale el Tzirate. Sus habitantes conservan sus usos y costumbres,

como lo muestra la vestimenta de las mujeres purépechas. Sus formas de organización, convivencia y producción sostenibles son las mismas que les enseñara a vivir Vasco de Quiroga, inspiradas en parte en la *Utopía* de Moro y fincadas en los hábitos comunitarios de los purépechas.

El oficio que han desarrollado desde entonces es el de la alfarería, sobre el que gira la vida económica del pueblo, pues participa en él toda la familia: por igual hombres, mujeres y niños. La pieza alfarera típica del lugar es la ponchera negra —producto exclusivo de este pueblo—, la cual se fabrica con greda negra. Tiene un significado ceremonial desde su elaboración, pues representa la fuente de la casa y del pueblo: sin distinción de etnia, clase social o rango, quien bebe de ella diluye las distancias y refresca la memoria, mantiene el pasado y fortalece los vínculos de unidad, conservando limpia la comunidad. De esa manera, quienes fabrican las poncheras negras y las usan, se convierten en factor de unidad, convivencia y respeto. Este es un elemento que ha ayudado a mantener vivas las costumbres purépechas que les enseñó Tata Vasco, como cariñosamente se le recuerda.

La producción de la actividad de la labranza del campo y el cuidado del ganado es de autoconsumo y sustenta el esquema de organización basado en la participación productiva, que todos sus miembros respetan por tradición. El área agrícola cuenta ahora con un reciente sistema de riego, y todos participan en su labor de manera rotativa (allí se producen hortalizas de consumo de sus pobladores). Las parcelas de agricultura temporal son de uso familiar y les corresponde trabajarlas para la cosecha de maíz, frijol y alfalfa, labor en la que ayuda la comunidad. La ganadería local también se destina al autoconsumo y a la venta local. El ganado vacuno se suelta la mayor parte del año con el libre pastoreo por el cerro, y también se utiliza para las yuntas del arado. La carne se destina también para su consumo en fiestas familiares y comunales, cultivan gallinas y puercos en sus solares o traspatios, y los mantienen de los desperdicios vegetales del hogar. Dada la cercanía con el lago, también practican la pesca para su consumo.

El eje sobre el que gira la vida de las comunidades indígenas en Michoacán es la fiesta. Por ello, tienen muchas celebraciones, pero respetan el mes de noviembre, en el que no se realizan bodas, a fin de dedicarlo entero a rezar por las almas de sus difuntos. Así, la vida en este lugar es muy rica en todos los sentidos. En fin, aquí se anota solamente lo que con claridad evoca la influencia más palpable de don Vasco.

## *La influencia viva de Don Vasco: Angahuan como ejemplo*

### *Antecedentes*

A fin de comprender la profundidad de la labor de civilizador de Quiroga es necesario acercarse a la vida cotidiana de las poblaciones indígenas de Michoacán. Es verdad que las *Ordenanzas* las redactó pensando en primer lugar en esos cotos aislados y bien conformados que fueron los pueblos-hospitales de Santa Fe. Los franciscanos desarrollaron sus misiones en México, en la parte central del país, con ramas por otras regiones. En el caso de Michoacán, fueron ellos los que edificaron las primeras iglesias, con la constante de disponer frente a este edificio una capilla dedicada a la madre de Dios, con instalaciones apropiadas para atender a los enfermos. Además, los franciscanos dividieron los pueblos por barrios, ayudando a la cohesión social de grupos bien definidos, propiciando la vida en común, el conocimiento de los vecinos, de sus condiciones y sus necesidades.

De manera que el proyecto de los pueblos-hospital de Quiroga encontraba ya una disposición idónea y básica, promovida por los franciscanos sobre las costumbres propicias de los purépechas. Con el paso de los años es hoy difícil discernir en las costumbres de los pueblos purépechas, qué procedió originalmente de la evangelización franciscana y dónde comenzó la aportación de Quiroga a sus usos y costumbres. Es el caso de la comunidad indígena de Santo Santiago de Angahuan, en el Municipio de Uruapan, Michoacán, situado en la parte alta de la Sierra Madre Occidental. El edificio que sobresale, es la iglesia, la cual tiene enfrente la plaza del pueblo y a un costado, la capilla de la Virgen o huatápera. Las instalaciones de lo que fuera el hospital, hoy día está destinado a la Escuela Juana de Arco. Esta comunidad purépecha, de unos 700 comuneros, entre hombres y mujeres que son cabezas de familia extensas, mantiene su lengua purépecha y muchas de sus antiguas costumbres, legadas por Fray Juan de San Miguel y Vasco de Quiroga. Dada su situación geográfica, se había mantenido casi intacta en razón a su aislamiento, hasta 1943. Ese año, en el valle que se contempla desde lo alto de Angahuan, nació el Volcán Parícutín, desapareciendo ante sus ojos los pueblos de Parícutín y San Juan de las Colchas. A partir de ese año, el acceso a los trabajos de investigación hacia el valle, sea de científicos, fotógrafos, periodistas o turistas, comenzaron a circular por Angahuan. El gobernador Lázaro Cárdenas dispuso que se redujeran las tierras de esta comunidad en favor de la de San Juan, que se instaló al sur, con el nombre de San Juan Nuevo. A cambio, ofreció educación gratuita a los niños y

jóvenes, pero temiendo que la migración de sus hijos a las ciudades conllevara el desarraigo de sus costumbres, prefirieron traer la escuela a su pueblo.

### *Angahuan y su oficio*

Como se ha mencionado, don Vasco de Quiroga dispuso que cada pueblo contara con un oficio, de manera que sus productos pudieran comerciarlos con los pueblos vecinos. El oficio por el que se distingue este pueblo, lo realizan las mujeres que tejen rebosos, y luego los bordan de flores multicolores o los tejen con formas variadas mezclando distintos tonos de hilos. Este pueblo conservó su lengua, sus tradicionales vestidos y muchas de sus costumbres por propia convicción, a pesar de la forzada apertura al mundo exterior. Ha sido a partir de la última década que ha sufrido cambios mucho más profundos por la llegada de la televisión, y la influencia de los jóvenes que han migrado para trabajar en el país vecino del norte, introduciendo actividades que afectan la moral general y las buenas costumbres.

### *Costumbres y formas de vestir*

Con base en los textos antes mencionados, se hace a continuación la descripción de algunos usos y costumbres en la que se ve reflejada un estilo de vida originario, la influencia de los franciscanos y de Tata Vasco, el gran civilizador de esas tierras. Lo primero que resalta al visitar esta comunidad es la forma de vestir de sus mujeres. Era común entre los pueblos originarios que vistieran de manera similar, y que los distintos cambios se dieran con el fin de distinguirse de los miembros de otros grupos de su misma etnia. Actualmente, los varones han perdido el tradicional traje blanco de manta, al tener que desplazarse a trabajar a la ciudad más cercana o han migrado o se mueven con frecuencia para promover comercialmente sus productos de madera. El hecho de que las mujeres utilicen similares prendas de vestir, independientemente de sus condiciones económicas, facilita el trato entre ellas y la movilidad social. El traje consiste en un fondo de manta bordado por ellas mismas, ceñido a la cintura con un fajo de lana, también adornado y de colores; una blusa de manta, también bordada por ellas mismas; una falda plisada de unos cuatro metros de tela, que usan debajo de la rodilla; un delantal, que contrasta el color con la falda; un saco plisado, de manga corta, que les permite trabajar sin dejar de vestir de manera elegante; finalmente, el rebose, que utilizan para arroparse, sostener el bebé en sus espaldas y un sinfín de posibilidades, entre las que

se cuentan desde el adorno de paredes, hasta utilizarlo para señalar al muchacho que le gusta a una chica. Los colores cambian según la edad y condición de quien lo viste: joven, casada o viuda.

### *Organización social*

La conformación social está centrada en la familia. Cuando se constituye un nuevo matrimonio, la chica pasa a ser parte de la familia de su esposo. Su suegra es como su madre, sin que por ello pierda los nexos afectivos con su familia originaria. Este nuevo matrimonio cuenta con el apoyo de sus padrinos de bodas, cuya función es velar y ayudar a salir adelante a los jóvenes esposos. La nueva pareja sigue dependiendo del padre del esposo. De manera que se genera un círculo de familias alrededor del que hace cabeza y, como se casan jóvenes, puede llegar a ser cabeza en una familia de unas 70 personas. Así, los niños tienen padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, y son cuidados por todos ellos, aunque dependen en primera instancia de sus propios padres, y también reciben una tutela de sus padrinos de bautismo. Esta conformación de vínculos familiares, primeramente de consanguinidad y posteriormente por padrinazgo, van generando lazos muy fuertes en la comunidad. De ahí resultan otras tareas de apoyo mutuo cuando se requiere. Las bodas son ocasión para que entre todos ayuden en el desarrollo de la fiesta de bodas y en la adaptación de la vivienda de los nuevos esposos. El nacimiento de un niño es muy celebrado, pero del embarazo no se habla por temor de que no llegue a buen término. Una especial ocasión de ayuda es cuando viene la enfermedad o la muerte, y está establecido a quién le corresponde colaborar y de qué manera. Una costumbre especialmente entrañable es el de las 'visitas'. De manera que nadie ha de pasar solo una alegría o una pena, y la fiesta está unida a las celebraciones, así como el rezo y la atención al que lo necesita. La hospitalidad es uno de sus grandes valores.

Las clases sociales dentro de la comunidad varían también, dependiendo del tipo de trabajo que realizan y sus condiciones. Unos son los que tienen sus propios medios de subsistencia y requieren de empleados para su desarrollo; otros son los que tienen sus propios medios de subsistencia y los trabajan ellos mismos sin ayuda de empleados; otros son los que trabajan empleados por otros; y, finalmente, otros los que viven de la ayuda de sus familiares, como es el caso de las viudas. En una misma familia extensa puede haber distintas clases sociales, pero no se nota al vestir todas igual, y porque en general se ayudan unos a otros a salir adelante.

Como es normal en toda sociedad, hay unos más dotados que otros, unos que han heredado mejores condiciones económicas que otros, unos que son más reflexivos que otros, lo cual condiciona también sus oportunidades de desarrollo económico y social. Sin embargo, todos participan por igual en las fiestas familiares, que es un medio de compartir lo que se tiene.

### *Sistemas de participación dentro de la comunidad*

Entre las costumbres del pueblo conservan su importancia el sistema de cargos. Con este se reparten aquellas actividades que requieren de mayor atención, sin que reciban por ello un sueldo: son elegidos por votación y se asumen voluntariamente. Hay cargos relacionados con la administración de la iglesia y cargos en relación con los bienes comunales. Todo ello según sus usos y costumbres. Además, tienen una estructura de gobierno civil, eligen a un jefe de tenencias para ser representados ante el Municipio de Uruapan, de quien depende el reducido personal de policía con miembros de la propia comunidad, que en general se requiere cuando vienen a las fiestas patronales personas de afuera.

Hasta hace unos diez años, la máxima autoridad moral y quien organizaba los distintos cargos era el señor cura de la parroquia de Santo Santiago. Sin embargo, la influencia de los migrantes que han cambiado de denominación cristiana en un diez por ciento de la población, así como costumbres que han deteriorado la moral social, comienza a romper la fuerte unidad comunal que habían mantenido durante siglos. ¿Qué se puede hacer al respecto? Quizá una solución es que sean ellos mismos cada vez más cultos sobre el origen y sentido de sus propios usos y costumbres, de manera que los aprecien, cuiden, transmitan y conserven. Así mismo, sepan adoptar lo que les sea conveniente, sin mermar sus valores y tradiciones.

## **Conclusiones**

La memoria de Tata Vasco sigue latente en estas tierras michoacanas junto con la impronta del espíritu humanista de la *Utopía* de Tomás Moro. Estos anhelos por una sociedad basada en la búsqueda común del orden y el concierto, fueron concretados en una serie de instrucciones prácticas que don Vasco de Quiroga plasmó en sus *Reglas y ordenanzas*, pero sobre todo, han sido apropiados por muchos mexicanos,

hombres y mujeres, a través de sus usos y costumbres, lo cual ha generado toda una forma civilizadora. Esta es la gran relevancia de lo que para Moro fue una *Utopía*.

## Referencias

- Aguayo, S. R. (1986). *Don Vasco de Quiroga. Pensamiento jurídico. Antología*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Arcaz, P. A. (1995). Implantación y desarrollo territorial de la Orden de San Juan de Jerusalén en Galicia (siglos XII y XV). En *la España Medieval*, 18, 257- 274. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/viewFile/ELEM9595110257A/23376>
- Arce Gargollo, P. (2014). *Vasco de Quiroga. Emprendedor y visionario social en el siglo XVI*. México: Ediciones ECA.
- Arce, G. P. (2007). *Vasco de Quiroga. Jurista con mentalidad secular*. México: Editorial Porrúa, Universidad Panamericana.
- Castañeda, D. P. (1996). *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*. México: UNAM.
- García Icazbalceta, J. (1947). *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*. México: Porrúa.
- García Tato, I. y Álvarez Álvarez, E. (2011). *Las encomiendas gallegas de la Orden de Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental* (Tomo II-2). Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”.
- Hernández, F. M. (1993). *Don Vasco de Quiroga (protector de los indios)*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Moreno, J. (1989). *Vida de Don Vasco de Quiroga*. México: Balsal Editores.
- Moro, T. (2012). *Utopía*. México: Taurus.
- Mundaca, M. D. (2010). Vasco de Quiroga en Nueva España (1470-1465). Rasgos de una mentalidad utópica. *Tiempo y Espacio*, 24, 39 56.
- Quiroga, V. de. (1999). *Reglas y Ordenanzas de los pueblos hospital*. En Warren, J. B. *Vasco de Quiroga y sus pueblos-hospitales de Santa Fe* (2ªed.) (versión publicada en facsímil). Michoacán: Universidad de Michoacán.
- Warren, J. B. (1990). *Vasco de Quiroga y sus pueblos- hospitales de Santa fe* (2ª ed.). Michoacán: Universidad de Michoacán.
- Zavala, S. (1941). *Ideario de Vasco de Quiroga*. México: FCE.
- Zavala, S. (2007). *Recuerdo de Vasco de Quiroga*. México: Porrúa.